Vista Alegre, 6
27500 CHANTADA (Lugo)
637374862
autocaravanastrotramundos@gmail.com

CONTRATO DE ALQUILER

De una parte:

Dña. María Begoña Gómez Caseiro con D.N.I. 76.622.856N , en adelante el arrendador, se compromete al cumplimiento de las condiciones generales del presente contrato y a alquilar la autocaravana _____ con matrícula _____ kilómetros _____ del día _____ del mes _____ año _____ (hora de recogida _____) al día_____ del mes _____ año _____ (hora de entrega_____) por precio de _____ euros día, lo que hace un total de: _____ euros.

De otra parte:

D. _____ con D.N.I. _____ en adelante el arrendatario, se compromete al cumplimiento de las condiciones generales del presente contrato y a venir a recoger y entregar la autocaravana antes mencionada en las fechas y horas arriba señaladas.

CONDICIONES GENERALES

LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO DE ALQUILER SUPONE LA ACEPTACIÓN DE TODAS Y CADA UNA DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- La edad mínima para poder conducir el vehículo es de 25 años y se requiere un mínimo de 2 años de carnet B. Las personas menores de 25 años y con menos de 2 años de permiso de conducir que viajen en la autocaravana no podrán conducir el vehículo y el arrendatario es el responsable del cumplimiento del presente punto. La autocaravana no podrá ser retirada por otra persona que no sea el contratante.

- Es obligatorio presentar los documentos identificativos tanto del arrendatario como de los posibles conductores con un mínimo de 48 horas de antelación al inicio del alquiler, así mismo el arrendador podrá exigir, si lo considera necesario, cualquier otro tipo de documento identificativo.

Vista Alegre, 6
27500 CHANTADA (Lugo)
637374862
autocaravanastrotramundos@gmail.com

- El importe total del alquiler contratado deberá ser abonado antes de la salida. Así mismo se depositará una fianza para garantizar el buen uso y correcta devolución del vehículo, por un importe de 600 euros, que se corresponde con la franquicia del seguro a todo riesgo. Siempre y cuando el importe de las reparaciones que haya que realizar al vehículo superen la cantidad de la franquicia se dará parte al seguro y se perderá la franquicia; de lo contrario se descontará el importe de las reparaciones de la fianza. En caso de siniestro corren a cargo del arrendatario únicamente el coste de los daños propios hasta el límite del importe de la franquicia (600 euros), salvo que el culpable sea tercero, debidamente cumplimentado y firmado por ambas partes.

- La reserva del vehículo incluye el pago del 30% del total del alquiler como señal (_____ euros). En caso de que el cliente anule la reserva solicitada, sobre el anticipo se aplicarán las siguientes penalizaciones:

    - Si se comunica la anulación antes de 30 días del inicio del alquiler ……50%
    - Si se comunica la anulación entre 29 y 16 días del inicio del alquiler …….80%
    - Si se comunica la anulación con mendos de 15 días del inicio del alquiler …..100%

- No procederá por parte del arrendatario exigir indemnización alguna si, por motivo de fuerza mayor o por causa fortuita, el vehículo no pudiera entregarse el día convenido. Se entiende por causa mayor una avería o siniestro no reparable para la fecha prevista de entrega de la autocaravana.

- En caso de que el arrendatario, por propia decisión unilateral, inicie con retraso o termine anticipadamente el alquiler, no tendrá derecho a reembolso alguno.

- El horario de recogida y devolución será pactado entre arrendatario y arrendador; por cada hora de retraso en la devolución se aplicará un suplemento de 20,00€.

Vista Alegre, 6
27500 CHANTADA (Lugo)
637374862
autocaravanastrotramundos@gmail.com

- Se prohíbe expresamente destinar la autocaravana a cualquier actividad contraria a la moral, las leyes y las buenas costumbres. Expresamente queda prohibido transportar más números de personas que el permitido por Ley, realizar carreras, transporte de mercancías u objetos, estén o no permitidos por nuestra legislación, ceder su uso a título oneroso o lucrativo.

- El cliente responde de cualquier sanción o multa, que, por contravenir las disposiciones vigentes le fueren impuestas, alcanzando la misma responsabilidad en el supuesto de que por su culpa fuese el vehículo retenido o embargado, corriendo además, con los gastos y el lucro cesante del arrendador durante el tiempo que dure la indisponibilidad del vehículo, aplicándose por cada día que fuere retenido o embargado el importe por día, según modelo y tarifas en vigor del precio de alquiler del vehículo.

- En caso de paralización del vehículo por causa única y exclusivamente imputable al arrendatario, éste será responsable de los perjuicios derivados de dicha paralización.

- La autocaravana arrendada deberá ser devuelta en buenas condiciones higiénicas, con su interior limpio y con el WC y los depósitos de aguas residuales debidamente vaciados. En caso contrario, acepta el arrendatario el pago de la cantidad fija de 120 euros.

- El llenado del depósito de aguas blancas con gasoil será penalizado con 900 euros a cargo del cliente.

- Si el cliente quiere prolongar el arrendamiento del vehículo sobre las fechas establecidas, deberá comunicarlo al arrendador con una antelación mínima de 3 días a la finalización del presente contrato. La eventual confirmación de la prórroga está sujeta a las disponibilidades que en ese momento tenga el arrendador, no asumiendo por tanto éste último compromiso previo alguno. Los retrasos en la entrega no autorizados ni debidos a fuerza mayor, serán penalizados con tarifa diaria triple a la cantidad aplicada en contrato.

Vista Alegre, 6
27500 CHANTADA (Lugo)
637374862
autocaravanastrotramundos@gmail.com

- La autocaravana objeto de este contrato se encuentra asegurada según la ley, con una franquicia de 600 euros. Serán de cuenta exclusiva del arrendatario las responsabilidades civiles que se deriven de hechos o circunstancias no contempladas como incluidas en la póliza.

- La fianza será devuelta después de ser examinado el vehículo, el cual, en caso de desperfectos debidos al mal uso, determinará mediante nota detallada, el importe que el cliente deberá abonar, autorizando el arrendatario a compensar dicho importe de la fianza depositada. En caso de no ser posible la valoración de los daños de forma inmediata, la parte arrendadora dispondrá de 30 días para la devolución en su caso, del importe de la fianza sobrante, una vez deducido el coste de reparación de los desperfectos o daños causados. Si por deseo del cliente y previo acuerdo con el arrendador, el vehículo se devuelve en situación de hora y lugar donde no haya luz suficiente para evaluar el estado de limpieza y daños del mismo, el arrendador tendrá un plazo de 3 días para hacer efectiva la devolución de la fianza. Una vez haya podido verificar que la devolución se produce de acorde a las condiciones pactadas.

- La no presentación del cliente en el lugar y hora convenidos para el inicio del servicio tendrá la consideración de rescisión unilateral del contrato y de la reserva, por parte del cliente, con penalización del 100% del valor del alquiler contratado, dicha no presentación facultará al arrendador a disponer del vehículo reservado no teniendo el arrendatario derecho a indemnización ni compensación alguna.

- El vehículo se entrega con el depósito de gasoil completamente lleno y se debe entregar completamente lleno. El litro de gasoil que el arrendador tenga que añadir hasta completar el depósito se facturará al precio de 2,40 euros/litro.

- Está completamente prohibido fumar en el interior de la autocaravana, si el arrendador comprueba que se ha fumado, está autorizado a considerarlo como desperfecto, asumiendo el arrendatario el coste de la desodorización, limpieza y en caso de no poder entregar el vehículo al siguiente arrendatario, los costes de indemnización.

Vista Alegre, 6
27500 CHANTADA (Lugo)
637374862
autocaravanastrotramundos@gmail.com

- Cualquier reparación que surja durante el viaje superior a 100 euros deberá ser autorizada por el arrendador y deberá solicitarse la debida factura para entregársela al arrendador.

- La pérdida por parte de arrendatario de la documentación o de las llaves se considera desperfecto, que será descontado de la fianza.

- El cliente ha revisado el vehículo y sus instalaciones antes de retirarlo y proceder a su pago y acepta su pleno funcionamiento.

- Fdo. Fdo.

En Chantada a ____ de _____ de _____.

- Servicio limpieza interior de la autocaravana 60,00€.
- Vaciado y limpieza de aguas grises y negras 60,00€.
- Ropa de cama, toallas y almohadas 10,00€/persona siendo un mínimo de 30,00€. (n.º de personas _____) .
- Mesa y sillas de exterior 20,00€. (n.º de personas_____).
- Cadenas de nieve 20,00€.
- Mascota 40,00€.
- Kilometraje _____ .